Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 328 5380 / 328 5997
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE COMPRA
Nº 116/2023

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 14/12/2023**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado: 426.540		**Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA**	
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS Y CINTAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA"			
Proveedor: PRINTEC S.A.		**RUC: 80018668-0**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		"ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS Y CINTAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA", SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL RECTORADO DE LA UNA, SEGÚN MEMORANDO DI N° 133/2023.						
1	7	Kyocera TaskAlfa 5501 negro - TK-6307H de la misma marca que el equipo	UNIDAD	KYOCERA	JAPÓN	4	1.550.000	6.200.000
2	19	Ecosys M5526cdw - TK 5242K negro de la misma marca del equipo	UNIDAD	KYOCERA	JAPÓN	1	1.730.000	1.730.000
3	20	Ecosys M5526cdw - TK 5242M magenta de la misma marca del equipo	UNIDAD	KYOCERA	JAPÓN	1	2.100.000	2.100.000
4	21	Ecosys M5526cdw - TK 5242C cyan de la misma marca del equipo	UNIDAD	KYOCERA	JAPÓN	1	2.100.000	2.100.000
5	22	Ecosys M5526cdw - TK 5242A amarillo de la misma marca del equipo	UNIDAD	KYOCERA	JAPÓN	1	1.450.000	1.450.000
6	23	Kyosera 356ci (TK5207 K) - negro de la misma marca del equipo	UNIDAD	KYOCERA	JAPÓN	1	1.650.000	1.650.000
7	24	Kyosera 356ci (TK5207 M) - magenta de la misma marca del equipo	UNIDAD	KYOCERA	JAPÓN	1	1.650.000	1.650.000
8	25	Kyosera 356ci (TK5207 Y) - amarillo de la misma marca del equipo	UNIDAD	KYOCERA	JAPÓN	1	1.650.000	1.650.000
9	26	Kyosera 356ci (TK5207 C) - cyan de la misma marca del equipo	UNIDAD	KYOCERA	JAPÓN	1	2.100.000	2.100.000
							TOTAL:	**20.630.000**

SON GUARANÍES: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL.----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo establecido en el cronograma de entrega de la Carta de Invitacion de la CD N° 23/2023 y el Contrato N° 051 del 21/11/2023. ***El plazo para la entrega de los Ítems adjudicados es de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compras emitida.***

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Suministros y Almacenes Rectorado de la UNA. Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo Rectorado, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el cumplimiento Total de las Obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion.

Anticipo: APLICA	Porcentaje: 5%

La administración del contrato estará a cargo del Director de la Direccion de Informàtica en coordinación con la Dirección de Contrataciones dependiente de la DGAyF del Rectorado de la UNA.

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

P/A
Lic. Lucia Juliana Giménez
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

VERIFICADO POR : Econ. Raúl Solís

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

PRINTEC
José Luis Ríos
Consultor Corporativo

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 11)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/2003, y en las condiciones contractuales de la presente en el Pliego de Bases y Condiciones. (CLÁUSULA 12)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	340/342	30	1	0	20.630.000
SON GUARANÍES: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL.----------								**TOTAL**	**20.630.000**

PRINTEC José Luis Ríos Consultor Corporativo	19 DEC 2023	P/S Lic. Lucia Juliana Gimenez Técnico Dirección de Contrataciones - DCAYF	
FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Máxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DCAYF

VERIFICADO POR : Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DCAYF